

Cde. Expte. N° 17429/19 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

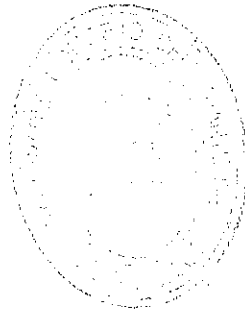
Art. 1°: Girase al D.E. el Expte. N° 17429/19 H.C.D., (4133-19-1334 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a adjuntar a las presentes actuaciones el comodato en el cual se cedieron los vehículos que hay que dar de baja, a fin de analizar la competencia de este H.C.D. Asimismo, y de corresponder deberá elaborar la Ordenanza a aprobar.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 021/21.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM